



**MODIFICA RESOLUCION N° 2698 DE 2007
QUE ESTABLECE LISTA DE VARIETADES
DE ESPECIES FRUTALES Y VIDES
OFICIALMENTE DESCRITAS.**

SANTIAGO, 15 ABR 2009

1965

N° _____ / **VISTOS** La Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley de Semillas contenida en el Decreto Ley N° 1764 de 1977; el Decreto de Agricultura N° 188 de 1978, reglamento del citado Decreto Ley; el Decreto de Agricultura N° 195 de 1979 que contiene el Reglamento para Semillas y Plantas Frutales; el Decreto de Agricultura N° 104 de 1983 que establece normas sobre genuinidad de variedades; la Resolución de este origen N° 2698 de 2007.



CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe garantizar la genuinidad de las semillas en toda transferencia.
2. Que para garantizar la genuinidad es necesario efectuar la descripción varietal de las especies frutales y vides oficialmente descritas.
3. Que es necesario precisar el contenido y alcance de la Resolución N° 2698 de 2007 que establece la Lista de Variedades de Especies Frutales y Vides Oficialmente Descritas.

RESUELVO

Modifícase la Resolución N° 2698 de 2007 que establece la Lista de Variedades de Especies Frutales y Vides Oficialmente Descritas en lo siguiente:

1.- Sustituyese el número 2 por el siguiente:

"2. Para incorporar a la Lista precedente cualquier otra variedad de especies frutales o de vides, el interesado deberá entregar al Servicio la descripción varietal correspondiente, en el formulario oficial respectivo y poner a su disposición el material vegetal pertinente. Habiéndose recibido todos los antecedentes y mientras el Servicio realiza las comprobaciones pertinentes, la variedad se incluirá en la Lista en forma provisoria".

2.- Deróganse los números 3, 4, 5 y 6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



DIRECTOR NACIONAL SUBROGANTE

OSCAR ENRIQUE CONCHA DIAZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

GFB/pmv

DISTRIBUCIÓN

Dirección Nacional.

Directores (as) Regionales SAG.

División Jurídica.

División Semillas

División de Protección Agrícola.

Unidad Normativa.

Unidad Asuntos Públicos Corporativos.

Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

Oficina de Partes.

Archivo.